



GESTIÓN DE RIESGOS

MEDIDAS DICTAMINADAS POR LA CORTE SUPREMA

LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTRIAL (SEREMI) DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA QUINTA REGIÓN DEBERÁ ABORDAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR DE VALPARAÍSO, EN RELACIÓN A LA ZONA AFECTADA LOS EVENTOS CRÍTICOS DE CONTAMINACIÓN.



MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL ESTADO CHILENO

SE INICIARON LOS ESTUDIOS PARA MODIFICAR EL PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE VALPARAÍSO.

CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS TIEMPOS, SE OPTÓ POR DIVIDIR EL ESTUDIO EN DOS LICITACIONES: I. 'CARTOGRAFÍA' Y II. 'PLANIFICACIÓN URBANA'.



EL PROCESO TOMARÍA HASTA MEDIADOS DE 2022.

MEDIDAS DICTAMINADAS POR LA CORTE SUPREMA

LA ONEMI DEBE ELABORAR UN PLAN DE EMERGENCIA QUE PERMITA ENFRENTAR SITUACIONES DE CONTAMINACIÓN, EL CUAL DEBE INCORPORAR ADEMÁS:



- MEDIDAS DE COORDINACIÓN



- DISPOSICIÓN DE RECURSOS

- DEMÁS MEDIDAS ATINGENTES Y ÚTILES PARA "SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DERIVADOS" DE LAS SITUACIONES DE CONTAMINACIÓN.



MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL ESTADO CHILENO

SE CREÓ UN PLAN DE EMERGENCIA ESPECÍFICO POR VARIABLE DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL A NIVEL REGIONAL, PROVINCIAL Y COMUNAL, CON EL OBJETIVO DE:



ESTABLECER COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL FRENTE A EMERGENCIAS DERIVADAS DE UN EPISODIO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y QUE SOBREPASEN LAS CAPACIDADES DEL NIVEL LOCAL DE RESPUESTA.



LOGRAR UNA ADECUADA INTEGRACIÓN ENTRE LOS PLANES CON EL FIN PRINCIPAL DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MENTAL DE LAS PERSONAS

OTROS DATOS

- EN LOS PEAKS DE EMISIONES DE SO₂ REGISTRADOS ENTRE 23 Y 24 DE MAYO DE ESTE AÑO, NO SE DESPLEGARON NINGUNO DE LOS PLANES ANTES MENCIONADOS, A PESAR DE QUE SE SUPERÓ AMPLIAMENTE LA NORMATIVA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) Y LA NORMATIVA NACIONAL (COMO PUEDEN VER EN LA TABLA Y GRÁFICO):

Fecha	Promedio Diario	Maximo Horario	Estado
2020-05-24	91	542	Alerta
2020-05-23	98	398	Regular

Centro Quintero: Monitoreo SO₂



MAXIMOS HORARIOS POR DIA



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Sistema de Información Nacional de Calidad del Aire (SINCA, 2020).



OTROS DATOS



- EN LA ACTUALIDAD HAY UN PROYECTO DE MODIFICAR UN TRAMO DE LA CARRETERA F-20, QUE UNE A PUGHUNCAVÍ CON LA RUTA 5 NORTE.

- ESTA MODIFICACIÓN AMENAZA CON DESTRUIR ESPECIES NATIVAS QUE ESTÁN EN PELIGRO, A LA ALTURA DE LA COMUNA DE NOGALES.



SIN ESTAS ESPECIES NATIVAS HABRÁ MÁS MATERIAL PARTICULADO Y MENOS NATURALEZA QUE AYUDE A MITIGAR LA DEVASTACIÓN DEL LUGAR.

- ESTE PROYECTO TAMBIÉN AFECTARÍA LAS VERTIENTES DEL SECTOR.



OTROS DATOS



- LOS PLANES DE RIESGO SIRVEN CUANDO SON ELABORADOS EN CONJUNTO CON LAS PERSONAS QUE HABITAN EL LUGAR Y Y QUIENES LOS DEBEN PONER EN PRÁCTICA.
- ESTO NO ES LO QUE HA OCURRIDO EN QUINTERO Y PUGHUNCAVÍ, DONDE LA LÓGICA HA SIDO IMPONER PLANES, SIN CONSIDERAR A LA COMUNIDAD EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MISMOS.

¡ FALTA
MUCHO POR
HACER !

